

A/A.- **Junta Electoral.**

Asunto: Infracciones a las Elecciones de la Asamblea General.

D. Antonio Negrillo González, con DNI [REDACTED] y con domicilio [REDACTED] con email [REDACTED] como Presidente del Club de Golf Tomelloso, C.D., adscrito a la Federación de Golf de CLM, con licencia federativa nº 8804325645, miembro de la anterior Asamblea de esta Federación por el estamento de Clubes, por medio del presente escrito,

Siguiendo instrucciones expresas del Comité de Justicia Deportiva de CLM, viene a interponer **RECURSO** ante la Junta Electoral por los siguientes indicios de irregularidades:

En el actual proceso electoral de la Federación de Golf de castilla-La Mancha, emanado de la asamblea del 13 de agosto, cuando por nuestra parte se ha solicitado el voto a determinados clubes, profesionales y jugadores, la respuesta que hemos obtenido ha sido que ya se había entregado el voto a miembros de la Junta Gestora de la Federación de Golf, y ello desde hace muchas unas semanas e incluso meses.

Estas manifestaciones, ponen de relieve, que se ha infringido un principio básico de las elecciones. ¿Cómo es posible esto, cuando las listas oficiales de candidatos de conocieron el pasado lunes 28 de septiembre?

¿Cómo puede ser que antes de que se conocieran las listas oficiales de candidatos, se **recogieran** votos de jugadores, clubes y profesionales que presumiblemente eran desconocedores de formar parte del censo electoral y si existían una o varias candidaturas?

No es lo mismo hacer campaña (aunque el proceso electoral no este abierto oficialmente), que pedir el voto y que recogerlo.

El método de voto por correo certificado, según esta Junta Electoral, es para garantizar una mayor participación, y garantizar que el emisor del voto sea el propio votante. **¿Entonces cual es la razón por la que de 100 deportistas-jugadores consultados, todos ellos, con nombres y apellidos, y que manifiestan no haber enviado su voto, aparezcan como votantes, y que se haya emitido su voto sin su conocimiento (alguien lo ha hecho por ellos) desde Guadalajara?**

Por todo ello, procedo a **DENUNCIAR**, que se han utilizado votos **recogidos** con anterioridad a la presentación de las listas oficiales de candidatos de forma ilegal, y que han sido utilizados en esta votación, sin la aprobación de los propios votantes, y que cabe aquí recordar, que estos hechos ya fueron denunciados con anterioridad.

Algunos de estos electores tomaron la decisión de votar, y **SE HA PODIDO CONSTATAR QUE LOS VOTOS RECOGIDOS DE FORMA IRREGULAR HAN SIDO DEPOSITADOS EN LA URNAS. Suprimiendo de este modo el derecho legal a votar** de jugadores, profesionales o clubes.

Hay jugadores que han testificado, y testificarán de manera fehaciente, que entregaron su DNI a candidatos a la asamblea y que estos no les pidieron firmar ningún documento con la expresión de la intención de voto, así como tampoco les pidieron dinero para certificar el voto. Los votos de los jugadores que han confirmado entregar su DNI sin firmar ningún documento, han sido admitidos como válidos. Por lo tanto, se ha procedido a obviar este requisito, o en su caso, falsificado la firma de estos jugadores.

A su debido tiempo y ante instancias superiores se aportarán todas las pruebas necesarias para corroborar estos hechos.

Estos hechos suponen una desigualdad más en este proceso plagado de irregularidades, que dejan en total indefensión a los candidatos que no cuentan con el beneplácito de la actual directiva.

Por lo expuesto, **SOLICITO:**

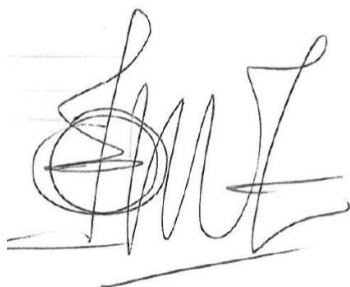
- **LA IMPUGNACION DE LAS ELECCIONES Y LA REPETICIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.**
- **LA NOTIFICACIÓN ADECUADA DE ESTE RECURSO A LOS FEDERADOS MEDIANTE LA PAGINA WEB (LLAMA CLAMOROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE SOLO SE DE DIFUSIÓN A LOS RECURSOS DE UNA DE LAS CANDIDATURAS).**

En Tomelloso a 22 de octubre de 2020

Fdo. Antonio Negrillo González.

Presidente.

Club de Golf Tomelloso, C.D

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AN', written over a horizontal line.